

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
A FAVOR DE LOS NNA**

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA

CITA Y EMPLAZA

Al señor SAMUEL ANOTNIO OSORIO CASTILLO, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 - 20, con el fin de **NOTIFICARLE** el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor NNA VERONICA ANDREA OSORIO CORREA DE 14 AÑOS.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código de General del Proceso.



WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro

Fijado el: 2 de septiembre de
2021

Desfijar el: 9 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Pereira, 2 de septiembre de 2021

Oficio N° 768

Señores

OFICINA DE COMUNICACIONES
ICBF SEDE REGIONAL RISARALDA
Pereira

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO
102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

NNA: **VERONICA ANDREA OSORIO CORREA**

EXPEDIENTE No.: 657-2021

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento del señor SAMUEL ANTONIO OSORIO CASTILLO, familiares por línea materna y paterna o a quien se considere con derechos a intervenir dentro del proceso de Restablecimiento de derechos a favor de la adolescente VERONICA ANDREA OSORIO CORREA en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciendo atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico comisariadefamiliacentro@gmail.com.

Atentamente,



WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Centro